



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 683

MAT.: Anexo Contrato Honorarios personal Programa Puente.

QUILLÓN, Diciembre 19 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio Nº 720 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el Convenio entre el Fosis y el Municipio para ejecutar el Programa Puente Entre las Familias y sus Derechos en la comuna de Quillón.
2. El Decreto Alcaldicio Nº 325 de fecha Julio 03 de 2012, que aprueba contrato Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Quillón y el Sr. Abraham Hernández Gomez.
3. El anexo Contrato a Honorarios suscrito con fecha 06 de Diciembre del 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Quillón.
4. Memorándum Nº 186 de fecha Diciembre 11 de 2012, solicita gestionar contrato por jornada de 44 horas semanales durante el Mes de Diciembre.
5. Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2012.
6. La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4º.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Anexo Contrato A HONORARIOS, de acuerdo a documento que se adjunta, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y el Sr. Abraham Hernández Gómez, Personal Programa Puente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)

NAU/ECHV/gcv.

DISTRIBUCION:

- CONTROL INTERNO
- DIOECO
- FOSIS
- INTERESADOS (01)
- CARPETA PERSONAL INTERESADOS (01)
- ARCHIVO UNIDAD DE PERSONAL
- ✓ ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL